

**MEMORANDO**

DC

**202353000043403**

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., febrero 20 de 2023

PARA: **Paula Tatiana Arenas González**  
Subsecretaria de Gestión Corporativa

DE: Directora Técnica de Contratación

REFERENCIA: Respuesta al memorandos 202312000041383

Cordial saludo, en atención a su solicitud, se informa que verificada la documentación anexa a los Estudios Previos allegados mediante Orfeo con el memorando No 202312000041383 de 17 de febrero de 2023, esta Dirección encuentra ajustados los documentos precontractuales, para el proceso cuyo objeto es **“RENOVACIÓN DEL BLOQUE DE DIRECCIONES IPV6 ASIGNADO POR LACNIC PARA LA ENTIDAD”**, a través del Acuerdo Marco de Precios CONECTIVIDAD III CCENEG-024-1-2020.

Es importante recordar que el responsable de la contratación en el proceso de adquirir un producto incluido en un Acuerdo Marco de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, está a cargo de manera principal de la Dirección Encargada, por tanto, en lo aplicable debe seguir las orientaciones dadas por medio de la Circular No. 001 del 25 de enero de 2016 de la Dirección de Asuntos Legales, con asunto: *“Directrices para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdo Marco de Precios y para la Adquisición de grandes superficies cuando se trate de Mínima Cuantía”* y el Procedimiento Acuerdo Marco de Precios implementado por la SDM, versión 1.0 del 22-12-2020.

En vista de lo expuesto, se remite y hace parte del presente los siguientes documentos:

1. Estudios Previos.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 154 del 19 de enero de 2023.
3. Concepto Técnico OTIC.

Así mismo, es importante recordar que como las licencias actuales tienen fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2023, la nueva orden de compra se debe colocar

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**MEMORANDO**

DC

**202353000043403**

Información Pública

Al responder cite este número

teniendo presente que la activación de la renovación debe hacerse con posterioridad a esa fecha. Adicionalmente, actualizar el formato de simulador en la fecha que se realice la publicación del evento de cotización ya que CCE hace actualizaciones permanentes de ese formato.

Esta Dirección queda atenta a la recepción de la orden de compra con los documentos respectivos, a efectos de realizar la numeración, solicitud del Registro Presupuestal, revisión de Garantías, el registro en las bases de datos pertinentes y notificar al supervisor.

Cordialmente,



**Yazmin Andrea Gomez Castro**  
Directora Técnica de Contratación

Firma mecánica generada en 20-02-2023 05:54 PM

Anexos: 3 folios

Elaboró: Leidy Lilliana Torres Reina-Dirección De Contratación

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020***Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**